



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ D. C.
SECCIÓN TERCERA

LIQUIDACIÓN DE COSTAS PROCESALES

Bogotá D.C., 30 de abril de 2021

MEDIO DE CONTROL: Proceso ejecutivo
RADICACIÓN: 11001333603820130013200
DEMANDANTE: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
DEMANDADO: Compañía de Seguros Suramericana S.A.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 188 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la suscrita secretaria procede a efectuar la liquidación de costas procesales ordenadas en la providencia de fecha 10 de abril de 2019.

CONCEPTO	VALOR
Gastos del proceso (Honorarios auxiliares de la Justicia, Publicaciones, Pólizas, Notificaciones)	\$0
Agencias en derecho en primera instancia	\$11.441.635
Total costas	\$11.441.635

Total costas en letras: once millones cuatrocientos cuarenta y un mil seiscientos treinta y cinco pesos a cargo de la parte demandada y a favor de la parte demandante.


MARIA NELLY VILLABRAGA SALCEDO
SECRETARIA
